

1. ¿La Universidad otorga salvoconductos a estudiantes?

La Universidad sólo puede entregar salvoconductos que faciliten el desplazamiento a personas contratadas por la Universidad (académicos/as, profesionales, administrativos/as). No puede hacerlo para estudiantes. Se está gestionando una excepción para estudiantes de doctorado y postdoctorado en caso de necesidades críticas e impostergables, pero los magísteres y pregrado están excluidos de esta posibilidad. Las solicitudes deben canalizarse a través la Dirección de Investigación de la Facultad (juizquierdo@uc.cl) quien a su vez canaliza el requerimiento con la Dirección Económica respectiva.

2. ¿Qué cambios contempla el calendario académico de este año?

Se incorporó una semana de receso para estudiantes, desde el lunes 10 al sábado 15 de mayo. Durante este periodo no habrá clases, exámenes, pruebas ni entrega de trabajos. Tampoco se podrán realizar evaluaciones los días lunes 17 y martes 18 de mayo, posteriores al receso. Este receso no considera al estamento académico, profesional ni administrativo. Es importante recordar que para los días de Semana Santa (jueves 1 al domingo 4 de abril) tampoco se puede exigir entrega de trabajos, ni contemplar evaluaciones. De igual modo, para los tres días posteriores al Domingo de Resurrección (lunes 5 al miércoles 7 de abril) tampoco se pueden programar evaluaciones académicas, ni controles.

3. ¿Cabe la posibilidad de que en este semestre los cursos remotos puedan pasar a ser presenciales?

No. La única posibilidad sería la de poder programar algunas de las evaluaciones finales en formato presencial, pero es algo que debe ser evaluado. Ante dicha eventualidad, los exámenes presenciales deben ser autorizados por la VRA y el Comité COVID previamente. No se pueden agregar actividades presenciales, a menos que sean muy acotadas y de carácter voluntario. Este tipo de actividades deben ser autorizadas por la VRA y el Comité COVID.

4. ¿Se pueden hacer evaluaciones presenciales de cursos con actividades prácticas?

Se podrá hacer este tipo de evaluaciones sólo para actividades de naturaleza práctica en laboratorios o talleres, respetando los aforos indicados para cada sala. No se puede hacer

una evaluación “teórica” o de contenidos en salas de clase que involucren grupos de personas.

5. ¿Está permitido el desarrollo de exámenes de grado presenciales?

Si el campus está abierto, sólo en los casos de exámenes individuales y respetando los aforos permitidos, incluyendo a los integrantes de la comisión. No está permitida la participación de público presencial en estas actividades.

6. ¿Qué pasa con las y los estudiantes que tienen actividades prácticas presenciales y residen en comunas en cuarentena?

En estos casos no se les puede obligar a asistir a nuestros campus, porque no pueden trasladarse por estar en cuarentena. Se solicitará a las Unidades que puedan contemplar actividades recuperativas o alternativas para esos estudiantes en otras fechas.

7. ¿Se pueden realizar actividades vinculadas a tesis/proyecto de Magíster y Doctorado, en formato presencial?

Sí, dichas actividades se pueden realizar durante las fases 2, 3 ó 4, en la medida en que las condiciones señaladas por el Ministerio de Salud lo permitan. Toda actividad presencial debe ser presentada, en forma individual, a la dirección del programa de estudios. La dirección la revisará y enviará a la VRA y al Comité COVID para su aprobación. Entonces, tendrá que ser evaluada por la Dirección de Prevención de Riesgo para su realización. El programa se compromete a buscar la disponibilidad de espacios físicos que permitan realizar dicha actividad en el campus, considerando los aforos permitidos y autorizados.

8. ¿Qué salas de postgrado pueden utilizarse?

Los aforos de salas son determinados por el Comité COVID UC, asesorado por la Dirección de Prevención de Riesgo, no por la dirección de investigación o los programas. Nuestras salas A y B tienen un aforo máximo de 10 personas (cada una con mascarilla), por su alta ventilación (doble). La Sala Blanca, por su baja ventilación tiene un aforo de 1 persona a la vez. Las salas de estudio, también tienen aforo de una persona cada una. Durante fase 2 y 3, estas salas pueden utilizarse solicitando de antemano a la secretaria del Postgrado Srta. Bianca Marambio: bmarambio@uc.cl, en un horario de 10:00 a 17:00 horas. Además, se debe respetar el uso de salas en sistema 1 x 2: una semana de asistencia al campus, dos semanas a distancia.

9. ¿Se pueden usar las bibliotecas de los campus y las salas Crisol?

Durante las fases 2, 3 o 4, las bibliotecas de los campus están abiertas para el uso de estudiantes en los siguientes horarios: 09:00 a 12:00 horas | 14:00 a 17:00 horas. Entre las 12:00 y las 14:00 horas estarán cerradas para su sanitización. Para hacer uso de los espacios, se ha habilitado un sistema de “reserva de asientos” en las zonas de estudio y computadores de las diferentes bibliotecas.

Biblioteca San Joaquín y Biblioteca de Humanidades cuentan además con disponibilidad de salas de estudio grupal con capacidad para dos personas y mesas de estudio con capacidad para tres personas.

Pueden hacerse las reservas en el siguiente link:

<https://bibliotecas.uc.cl/retorno/51-retorno/1913-reserva-de-asientos>

Las Salas Crisol están abiertas en los cinco campus de la UC, en dos bloques horarios cada día. Entre 09:00 y 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas. Al igual que los espacios de Biblioteca, entre las 12:00 y 14:00 horas se sanitizan los espacios.

Los/as estudiantes pueden reservar sus espacios en el siguiente link

<https://informatica.uc.cl/salas-crisol/reserva-tu-puesto-de-trabajo>

En ambas instalaciones, los espacios disponibles están de acuerdo a los aforos permitidos y no se podrá acceder a ellos en casos de cuarentena.

10. ¿Los y las estudiantes pueden solicitar libros en préstamo en biblioteca que no esté disponible como recurso electrónico?

Los recursos solo se pueden solicitar cuando las Bibliotecas están abiertas. No hay préstamos presenciales en cuarentena.

11. ¿Existen programas de ayuda específicos UC?

Programa de Apoyo UC para estudiantes impactados por pandemia: Este programa está enfocado en apoyar a estudiantes cuya situación socioeconómica haya sido impactada por la pandemia, para postular los estudiantes deben escribir a dase@uc.cl